

RESOLUCION N° 14.

Oficialización de lista Comité Departamental Tala.

VISTO:

La convocatoria de la UCR Distrito Entre Ríos, a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias en fecha 30/10/16 y la presentación de la lista para la renovación de autoridades del Comité Departamental de Islas del Ibicuy y

CONSIDERANDO

Que es competencia de este Tribunal Electoral, conforme el artículo 138° de C.O. tener a su cargo el contralor de todos los actos electorales internos en los que intervenga el Partido, con motivo o en ocasión del proceso electoral que motiva esta presentación;

Que cotejada la lista con el padrón de afiliados se advierte que los postulados CASTILLO, María Florencia, RIOS, Néstor R.; PERALTA, Elsa Margarita; CAMPODÓNICO, Carlos María; RIVAS, María Luisa; ARIZMENDI, Juan Marcelo, CAMPODÓNICO, Hugo A. ; AYRE, Romina; RIOS; Jessica V. no figuran en el mismo, debiendo ser excluidos de ella.

Que mediante el corrimiento de la lista no se alcanzan a completar el mínimo exigible necesario para tener por valida la lista.-

Que atento a que se advierte la lista de congresales no cumple con el cupo, es necesario modificarla, tarea que cumplimentara de oficio el tribunal de acuerdo al artículo 117.-

Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral.-

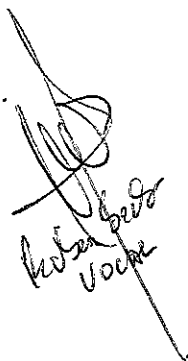
Moggia

Gemelli


Collura

Avero


Sieber



Roberto Moggia



Silvia M. Collura
Presidente
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. - Entre Ríos



Roberto H. Gemelli
Vocal
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. - Entre Ríos